

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA NUEVA ZELANDIA.

INDEPENDENCIA, 02 MAY 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 1734 /2017.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud del Coordinador Administrativo DAEM, según Memorándum N° 42/2017 de fecha 12 de Abril de 2017, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 145/2017, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

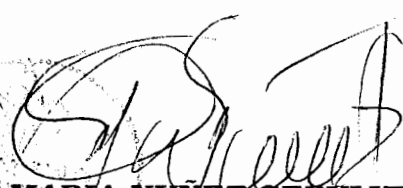
1.- APRUEBESE, la Adquisición de Mobiliario, para la Escuela Nueva Zelandia, por medio de Convenio Marco N° 2239-8-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos FAEP.

2680-127-CM17 Melman S.A.

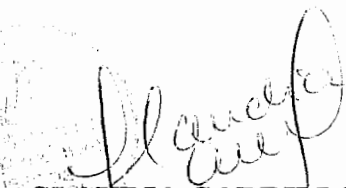
\$3.253.232 IVA incluido.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NÚEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/SDB/CRV.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (84) – Oficina de Partes.